



BUIN,

27 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2524 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2279** de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1330** de fecha 17 de Mayo de 2018, se autoriza la exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, periodo 2018, 2019 y 2020 de doña Iris Figueroa Sazo y otros.

3.- El **Memorándum N° 789**, de fecha 23 de Agosto de 2018, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Sra. Adriana del C. Adasme Lobos, Rut N° 4.015.467-1, correspondiente a 1ra y 2da cuota Derechos de Aseo año 2018, adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Providencia N° 10706 de fecha 26 de Julio de 2018.
- ↳ Rut Solicitante.
- ↳ Certificado de Exención de fecha 26 de Julio de 2018.
- ↳ Aviso Recibo Postal TGR 06190100427218063003010716 (1ra Cuota 2018).
- ↳ Aviso Recibo Postal TGR 06190100438018070303012111 (2da Cuota 2018).
- ↳ Comprobante de Recaudación TGR 06190100427218063003010716 (1ra Cuota 2018) y 06190100438018070303012111 (2da cuota 2018),

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **\$27.738.-** (**Veintisiete mil setecientos treinta y ocho pesos**), correspondiente a la 1ra y 2da cuota de Aseo año 2018 a nombre de **Sra. Adriana del C. Adasme Lobos**, Cédula de Identidad N° , usuaria del inmueble ubicado en , Comuna de Buin; Rol **N°150-75**, lo anterior por cuanto la solicitante se encuentra beneficiada con la exención de pago por los años 2018, 2019 y 2020 según Decreto Alc. N°1330 de fecha 17 de Mayo de 2018.

2.- Contabilizase la devolución a la siguiente cuenta contable 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMA
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde